

**RECTORÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
PROCESO INVESTIGACIÓN  
VIGENCIA 2025**

### **1. Presentación**

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó, la información cargada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina

de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

## 1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nº. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTIÓN ESTRATÉGICA		GESTIÓN OPERATIVA		
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
<b>Eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico.</b>	15. Número de actividades que aportan a la formación en investigación, lideradas por los programas académicos, desde sus horizontes teóricos en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica.	37,33%	5	100%
	114. Observatorios de la UPN como escenarios de formación, investigación e innovación, en el marco del lineamiento estratégico desde las directivas de la universidad.	33,33%	1	100%
<b>Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN</b>	52. Estudiantes vinculados como semilleros de investigación y como monitores en proyectos de investigación que fortalecen la formación en investigación.	100%	3	100%
	50. Número de escenarios de incidencia internos y externos de la UPN a través de los proyectos que dinamizan la investigación en las unidades académicas.	100%	8	100%
	49. Proyectos con alianzas externas que se concretan para realizar investigación e incidencia académica, política y social	100%	4	100%
	60. Número de actividades relacionadas con la ciencia abierta que aporta al posicionamiento de la UPN para la producción, circulación de conocimiento y la proyección social	13,33%	3	100%
	<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>64%</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

Fuente: FOR-PES-006, 2025.

## Eje 1. Cualificación del Proyecto Académico y Pedagógico

**Indicador 15:** Del análisis de las acciones operativas, se evidencia un cumplimiento integral del 100%, en tanto todas las actividades proyectadas para la vigencia 2025 fueron ejecutadas conforme a lo planificado e, incluso, superadas en algunos casos. Se verificó la realización de la totalidad de las mesas de trabajo previstas con los Comités de Gestión e Investigación de las Facultades, debidamente soportadas mediante registros y evidencias de las sesiones realizadas. Así mismo, frente a las actividades de formación en investigación, se constató el desarrollo de once espacios formativos, respaldados por listados de asistencia, enlaces, registros de sesiones virtuales y evidencias de cursos relacionados con ciencia abierta, ética de la investigación, escritura académica, análisis de datos, propiedad intelectual, derechos de autor, uso de bases de datos y herramientas especializadas. De igual forma, se aportó como evidencia la construcción e implementación de una estrategia institucional de apropiación social del conocimiento y comunicación de la ciencia, materializada en un documento estructurado que articula objetivos, fundamentos conceptuales y alineación con los ejes estratégicos de la Universidad. Adicionalmente, se evidenció la ejecución de más sesiones de capacitación soportadas mediante correos electrónicos y registros de reuniones virtuales, así como la realización del encuentro de investigación formativa con semilleros y monitores en el marco de la Semana de la Investigación Expandida 2025.

**Indicador 114:** De la revisión de la evidencia suministrada, se establece que la acción operativa “Realizar acciones para el trabajo en red de museos y observatorios”, proyectada para la vigencia 2025 con tres (3) acciones, se cumplió en su totalidad. Se identifican evidencias correspondientes al desarrollo de exposiciones, la realización de itinerancias en escenarios internos y externos, y la articulación con aliados institucionales y externos mediante actividades académicas, culturales y de gestión, soportadas con registros visuales y piezas comunicativas, por lo que, la Oficina de Control Interno evidencia un 100% de cumplimiento.

## Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN

**Indicador 52:** Durante la vigencia 2025, la Universidad Pedagógica Nacional otorgó beneficios económicos a un total de 45 estudiantes, de acuerdo con las Resoluciones 0287, 078, 080, 094 y 095 de 2025. Estos apoyos incluyeron transporte, alimentación y gastos de desplazamiento para estudiantes participantes en semilleros de investigación y en diversos eventos académicos y de investigación, tales como el XXIII Encuentro Regional de Semilleros RedCOLSI, el VI Simposio Internacional de Educación Ambiental, el XIII Encuentro - Asamblea RUFROC, el II Encuentro Internacional y el Congreso Nacional de Investigación-Creación en Artes y Cultura, evidenciando un cumplimiento del 100% de la acción propuesta.

Adicionalmente, respecto al apoyo económico para los monitores de investigación, mediante la Resolución 046 del 13 de marzo de 2025 se asignó a 166 estudiantes para el semestre 2025-1, y mediante la Resolución 153 del 15 de septiembre de 2025 se asignó a 173 estudiantes para el semestre 2025-2, evidenciando el cumplimiento total de las acciones previstas.

**Indicador 50:** Se identifican ocho (8) acciones de gestión operativa, la Oficina de Control Interno verificó lo siguiente:

- Se evidenció el cumplimiento del acompañamiento técnico y metodológico a los grupos de investigación, a partir del anexo de la base de datos de solicitudes de grupos, en la cual se identifican 96 grupos y se puede inferir la programación y realización de agenda con 57 de ellos por parte de la Dirección de Investigación. Esta evidencia permite atribuir el desarrollo de acciones de acompañamiento a dichos grupos.

De manera complementaria, se presentan evidencias correspondientes a jornadas de acompañamiento realizadas en marzo de 2025, soportadas en 12 informes de asistencia verificables, desarrollados mediante la plataforma Microsoft Teams. Así las cosas, la base de datos permite inferir la realización de acompañamiento a los grupos y las evidencias verificables de jornadas de acompañamiento.

- La acción operativa asociada al desarrollo de sesiones de trabajo del Comité de Ética de Investigación presenta un cumplimiento del 100%, dado que se evidencian siete (7) sesiones y/o actuaciones válidas del Comité de Ética e Investigación, dentro de estas se identifican consultas *Ad referéndum*.
- Frente a la meta de realizar la caracterización de los escenarios de incidencia de los proyectos de investigación de la UPN, establecida en 50 proyectos caracterizados, se identifica como evidencia una base de datos denominada “*Escenarios de incidencia Convocatoria Interna 2025*”, en la cual se relacionan efectivamente 50 proyectos, clasificados por tipos de escenario (educación básica y escuela, instituciones de educación superior, deporte, sociedad, aula virtual, espacio público y medioambiente), a corte del tercer trimestre de la vigencia. La meta se considera cumplida, dado que, se contabilizaron dichos proyectos y se agruparon o clasificaron por escenarios de incidencia.
- Frente a la acción operativa de realizar dos (2) seminarios o encuentros sobre ética e investigación, se identifican dos eventos que permiten atribuir su cumplimiento. En primer lugar, en el marco de la Semana Institucional de la Facultad de Educación, se desarrolló una conferencia sobre ética en la investigación, aprendizajes y retos. En segundo lugar, se evidencia la realización de un conversatorio sobre la formulación de protocolos en la investigación educativa y la importancia de las consideraciones éticas y del consentimiento informado,

abordando implicaciones éticas, bioéticas y legales, desarrollado por la Universidad Pedagógica Nacional el 5 de diciembre de 2025.

- Frente a la acción operativa de amparar económicamente los escenarios de incidencia de los proyectos de investigación internos y externos, la Oficina de Control Interno verificó la evidencia suministrada por la Dirección de Investigación. La evidencia incluye registros presupuestales, cartas de invitación, certificados de asistencia, así como una matriz de ejecución presupuestal donde se especifican los proyectos y algunos rubros que pueden asociarse al cumplimiento de la acción operativa.

La Oficina de Control Interno valora positivamente la existencia de la matriz de ejecución presupuestal, pues registran el control recursos destinados a los escenarios de incidencia de los proyectos de investigación.

- Frente a la acción operativa de evaluar el total de las propuestas presentadas por los docentes en las convocatorias internas de investigación, se evidencia cumplimiento mediante el documento emitido por la Dirección de Investigación – CIUP, en el cual se presentan los resultados de las propuestas aprobadas de la Convocatoria Interna de Investigación 2026, de acuerdo con lo establecido por el Comité de Investigaciones y Proyección Social en sesión del 12 de diciembre de 2025.
- En relación a la acción operativa de amparar económicamente la semana de la investigación (incluyendo invitados nacionales e internacionales, conferencistas, moderadores, panelistas, material institucional, estación de café o catering y memorias del evento), si bien no es posible determinar con exactitud cómo se distribuyeron los recursos económicos por cada rubro, la realización completa del evento y su difusión pública permiten inferir que la Universidad amparó los recursos necesarios para su desarrollo. Por lo tanto, desde el punto de vista operativo, se puede considerar un cumplimiento total de la acción, aunque se recomienda para futuras vigencias documentar de manera detallada la asignación de recursos por cada concepto, a fin de facilitar la verificación y trazabilidad por parte de la Oficina de Control Interno.

Se concluye que, las acciones operativas asociadas al indicador estratégico 50, tienen un cumplimiento del 100%.

**Indicador 49:** Se evidencia un cumplimiento total (100%) de las acciones operativas planificadas durante 2025. Se llevaron a cabo sesiones de trabajo con instituciones externas, incluyendo el curso Erasmus y mesas técnicas con el SUE y el Ministerio de Hacienda, así como acompañamiento a la mesa técnica del SUE D.C. en la ejecución de proyectos aprobados, abordando seguimiento, gestión

administrativa y apoyo a semilleros. Además, se brindó acompañamiento técnico a proyectos externos cofinanciados e interinstitucionales, con asesoría en formulación de proyectos, presupuestos y formalización de convenios a nivel nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación con impacto social.

En cuanto a la acción operativa de amparar económicamente los proyectos externos cofinanciados o acuerdos de cooperación formalizados, se evidencia que se cumplieron los cinco proyectos previstos en la meta, incluyendo:

1. ERASMUS-EPAI-UPN-23
2. ERASMUS-EDUDER-UPN-24
3. MIN-UPN-937-24 (MinCiencias)
4. CONV-DIE-1-2024 (Doctorado)
5. Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 112721-482-2023, con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. como administradora del Fondo Francisco José de Caldas.

En relación a la acción operativa realizar dos seminarios o encuentros sobre ciencia abierta en el marco de la política de investigación de la UPN, tanto en investigación formativa como en investigación básica y aplicada, se evidencia cumplimiento total. La evidencia suministrada incluye grabaciones de ambos eventos publicadas mediante enlace oculto en YouTube, lo que permite verificar su realización. Por lo tanto, se concluye que la acción se cumplió plenamente y se encuentra en conformidad.

**Indicador 60:** Frente a la acción operativa de consolidar una base de datos unificada que integre la información de proyectos, investigadores, semilleros, grupos y monitorías, a corte del tercer trimestre se evidencia que se contrató a una persona encargada de consolidar la base de datos y que se ha venido adelantando la recolección de información por parte de los diferentes procesos y funcionarios de la Dirección de Investigación. La base de datos presentada incluye información detallada sobre grupos, artículos, asociaciones, capítulos de libro, divulgación, formación, grupos relacionados, instituciones, integrantes, libros, otras producciones, reconocimientos, semilleros y áreas de actuación. La Oficina de Control Interno valora el cumplimiento de la acción operativa en un 100%, considerando la información relevante de la base de datos. No obstante, no se adjuntó en la evidencia la conformidad total del producto final, mediante aval del supervisor o reportes de seguimiento de la persona contratada.

En cuanto a la acción de realizar un piloto de medición de la circulación de las publicaciones de los investigadores de la UPN, la evidencia recopilada, que incluye la matriz analítica, el análisis de patrones argumentativos y el informe estratégico de circulación, demuestra que el piloto se ejecutó de manera efectiva.

De esta manera la evidencia respalda el reporte realizado con un 100% de cumplimiento.

## 2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas:

Tabla 2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

HALLAZGO	# ISOLUCION	ESTADO	OBSERVACIÓN
NC-03-SGP-CIUP-2024	150	Cerrado	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.
OM-02-SGP-CIUP-2024	99	Cerrado	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.
OM-03-SGP-CIUP-2024	100	Cerrado	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.
OM-01-SGP-CIUP-2024	81	Abierto	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN

Fuente: ISOLUCION, 2025

**NC03-SGP-CIUP-2024:** De acuerdo con la evidencia suministrada, se presentó el Informe de Balance de Gestión Documental de la Dirección de Investigación CIUP, en el cual se evidencia el desarrollo de cuatro (4) etapas del proceso. Entre los soportes aportados se encuentra la construcción del Formato Único de inventario Documental. No obstante, se identificó que dicho formato no cuenta con la firma de la persona receptora del documento, aunque sí presenta la firma de la funcionaria responsable de la Dirección de Investigación CIUP.

Así mismo, el informe señala la existencia de actividades pendientes, relacionadas con la organización y foliación de veintiún (21) carpetas, el fondo acumulado correspondiente a dieciséis (16) cajas y la organización de siete (7) cajas adicionales. De manera complementaria, se aportaron correos electrónicos dirigidos al Grupo Interno de Trabajo en Gestión Documental, en los cuales se evidencia la articulación entre dependencias. Como respaldo documental adicional, se presentó el formato de transferencias, eliminaciones y/o acciones de gestión, con firma de funcionaria de GDO donde se relaciona la necesidad de ajustes correspondientes.

Si bien con la evidencia aportada no es posible verificar la eficacia de la aplicación final de las acciones implementadas, se establece que el proceso dio cumplimiento a las actividades definidas en el Plan de Mejoramiento, conforme a los compromisos adquiridos. En consecuencia, y con base en la revisión de la evidencia suministrada, la Oficina de Control Interno procede al cierre del Plan de Mejoramiento.

**OM02-SGP-CIUP-2024:** La Oficina de Control Interno encuentra conformidad en la actividad del Plan de Mejoramiento, en tanto se evidencia que se realizó la solicitud de actualización del líder del proceso en el sistema ISOLUCION, razón por la cual se considera procedente cerrarlo.

**OM-03-SGP-CIUP-2024:** En el plan de mejoramiento se estableció la elaboración de dos informes y la actualización de la plataforma PRIME, con corte a noviembre. Conforme a la evidencia aportada, se verifican dos informes: uno sobre las actualizaciones realizadas en la vigencia 2025 y otro correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 577 de 2025, en el cual se evidencia la actualización de la plataforma. En consecuencia, la Oficina de Control Interno procede al cierre del plan.

**OM-01-SGP-CIUP-2024:** De acuerdo con las actividades del Plan de Mejoramiento, para la vigencia 2025 se contemplaba la actualización y socialización de la ficha de caracterización en el aplicativo de ISOLUCION. No obstante, aunque se evidencia una reunión de revisión preliminar por parte del equipo, no se identifican conclusiones, análisis ni cambios definidos sobre la ficha, ni avances en su actualización o socialización. En consecuencia, al haberse superado los plazos establecidos, la Oficina de Control Interno informa la necesidad de reformular el Plan de Mejoramiento.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones

**Plan de Acción:** La información evidencia un cumplimiento promedio del 64 % en la gestión estratégica, frente a un cumplimiento del 100 % en la gestión operativa, lo que muestra una brecha entre la ejecución de acciones y el logro de los resultados estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional. En particular, los indicadores 15 y 60 presentan cumplimiento parcial en la gestión estratégica, pese a registrar cumplimiento total en la gestión operativa, razón por la cual se recomienda fortalecer el ejercicio de planeación para asegurar que las acciones operativas contribuyan efectivamente a la materialización de los indicadores estratégicos y, en consecuencia, al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

**Planes de Mejoramiento:** De acuerdo con los resultados se concluye lo siguiente:

Tabla nº. 3 Resumen de hallazgos

Tipo	Total	Cerrados	Abiertos
Oportunidades de mejora	3	2	1
No conformidades	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia

Se recomienda avanzar en la reformulación del plan OM-01-SGP-CIUP-2024 en el aplicativo ISOLUCIÓN, definiendo actividades, responsables y plazos que permitan evidenciar de manera verificable la actualización y socialización de la ficha de caracterización, y facilitar su posterior seguimiento.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yanneth Milena Guaca Arias/OCI  
Fecha: 29/01/2026